



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**
Un equipo humano al servicio de la salud

INFORME SEGUNDO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

***“HABLANDO CON EL
DIRECTOR”***

15-03-2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Al contestar cite este número

Radicado No 0123003469502 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPSO 29.25.

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

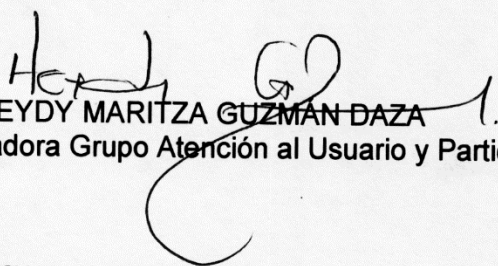
Señor Brigadier General
JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar (E)
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18
Bogotá D. C.

Asunto: Informe Segundo Espacio de participación "Hablando con el Director"

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Brigadier General, Director General de Sanidad Militar (E) el informe del segundo Espacio de participación "Hablando con el Director".

Lo anterior, dando cumplimiento a los compromisos asignados al grupo de atención al usuario y participación social GRAPS en la directiva transitoria N° 0123001660802 de fecha 24 de febrero del año en curso.

Atentamente,


Mayor HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA (E).

Elaboró: SMSM. Martha Patricia Sánchez Cuevas
Grupo Atención al Usuario y participación Social DIGSA.



DIGSA

Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



INTRODUCCIÓN

La estrategia “Hablando con el Director” es un espacio de participación social liderado por el Director General de Sanidad Militar y cuyo objetivo es generar un canal de comunicación con los grupos de valor (usuarios en general) y los grupos de interés (asociaciones de usuarios, veedurías y representantes de usuarios). Para la vigencia 2023 se generó una metodología por regionales a fin de garantizar el cubrimiento de todos los Establecimientos de Sanidad Militar del País que cuenta con tres momentos:

momento 1: Escenario de presentación del Director General de Sanidad Militar y la visión de funcionamiento para la vigencia 2023 (09 de marzo-15 de marzo y 22 de marzo/ 2023)
momento 2: escenarios de participación con asociaciones de usuarios, veedurías y representantes de usuarios (29 de marzo-10 de mayo-31 de mayo-14 de junio-12 de julio-02 de agosto/2023)

momento 3: Revisión de los compromisos generados para el cierre de la vigencia 2023 (13 de septiembre-20 de septiembre-27 de septiembre/2023)

Mencionada estrategia de participación se formaliza mediante la directiva transitoria N° 0123001660802 del 24 de febrero de 2023.

SEGUNDO ESPACIO HABLANDO CON EL DIRECTOR – MARZO 16 DE 2023



“Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997

**SEGUNDO ESPACIO HABLANDO CON EL DIRECTOR – MARZO 15 DE 2023****1. GRUPOS DE INTERES CONVOCADOS**

El segundo espacio de participación se realizó el miércoles 15 de marzo de 2023 convocando a las regionales mencionadas a continuación:

Regional 1

Asociación colombiana de oficiales en retiro de las FFMM sección al atlántico
Asociación de suboficiales de las FFMM del cesar
Asociación de usuarios del hospital naval
Asociaciones de militares retirados, pensionados y civiles de las FFMM
Veeduría Ciudadana Sanidad Militar Región Caribe
Veeduría Ciudadana Salud de La Costa
Veeduría Ciudadana Sanidad Militar Vigilancia Y Control Gestión Publica FFMM Y Otros
Veeduría de Salud del FFMM del Cesar ESM 1009 Con Incidencia Nacional
Veeduría Ciudadana de Salud de La Costa
Veeduría Para Las FFMM Y Policía

REGIONAL 1					
Ejército		Armada		Fuerza Aérea	
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02	ESM BAS 02	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3	CACOM 3
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVAR	ESM BIVER	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	DMBAQ		
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR	BICOR	UNIDAD BASICA DE ATENCION CARTAGENA	UBACT		
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMRON	GMRON	UNIDAD BASICA DE ATENCION ENAP	UBAEN		
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10	ESM BAS10	UNIDAD BASICA DE ATENCION MAGANGUE, YATI	UBAMG		
		UNIDAD BASICA DE ATENCION MALAGANA	UBAML		

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasarmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997

**Regional 2**

Asociación Colombiana de Suboficiales de Las Fuerzas Militares En Retiro de Norte de Santander (ASURCÚCUTA)
Asociación Social de Las Reservas de La Fuerza Publica de Las Provincias de Vélez Y Ricaurte
Cooperativa Multiactiva de Militares En Retiro O.C.
Cooperativa Multiactiva de Militares Boyacenses
Asociación de Oficiales, suboficiales, soldados Profesionales, civiles de las Fuerzas Militares, Personal de la Policía Nacional en uso de Buen Retiro Y Personal con Pensión de Supervivencia del Ministerio de defensa Nacional
Asociación de Retirados Y Pensionados del Occidente de Boyacá
Asociación Colombiana de Soldados Discapacitados del Ejército Nacional
Asociación de Retirados Y Pensionados Chiquinquirá
Asociación de Oficiales, suboficiales, soldados Profesionales, civiles de las Fuerzas Militares, Personal de la Policía Nacional En Uso de Buen Retiro Y Personal Con Pensión de Supervivencia del Ministerio de defensa Nacional
Asociación de Chiquinquirá Batallón Dispensario de Infantería N° 2 "Mariscal Antonio José de Sucre"
Veeduría de Sanidad Militar Duitama
Veeduría Sistema de Salud Fuerzas Militares Santander
Veeduría Nacional de la Salud
Veeduría Ciudadana Sanidad Militar Tunja-Boyacá
Veeduría de LA UNIDAD 2015 de La BR 30 Y Asociación de Militares Retirados de La Frontera de Norte de Santander
Veeduría Ciudadana Sistema de Salud de Las Fuerzas Militares departamento de Boyacá

REGIONAL 2			
Ejército		Armada	
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	DMBUG	UNIDAD BASICA DE ATENCION BARRANCABERMEJA	UBABA
Establecimiento de Sanidad Militar BAACA5	ESM BAACA 5		
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 1	BAS 1		
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 "GENERAL. JOSÉ MIGUEL SILVA PLAZAS	GMSIL		
BATALLÓN DE INFANTERIA No. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE"	BISUC		
UNIDAD ATENCION MÉDICA ESM BIROV	BIROV		
BATALLON DE INFANTERIA No. 15 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BISAN		
BATALLÓN DE ARTILLERÍA N 2	BAADA		
BATALLON DE ARTILLERIA NUMERO 1 TARQUI	BATAR		
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN A.S.P.C. No. 30 GUASIMANES	BAS 30		

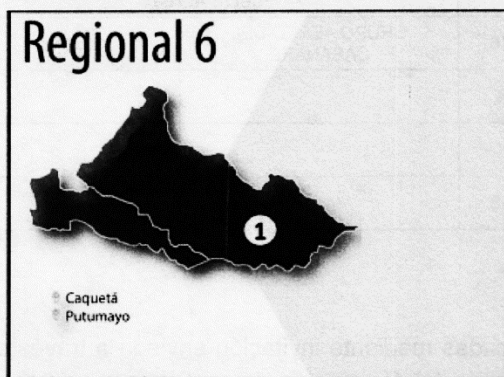


"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

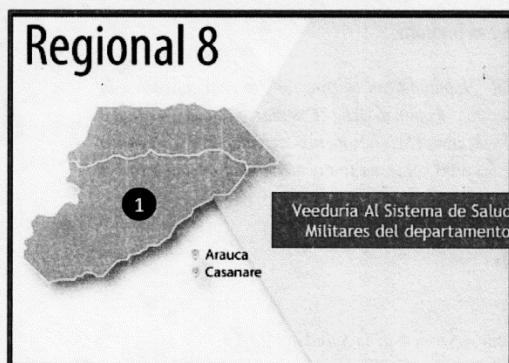
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



Veeduría Ciudadana "Vigilancia Y
Control Social Sanidad Militar
Regional 6 Región Amazónica

REGIONAL 6					
Ejército		Armada		Fuerza Aérea	
BASPC N°12	BAS12	DISPENSARIO MEDICO LEGUIZAMO	DMLEG	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	CACOM 6

Regional 8



Veeduría Al Sistema de Salud de Las Fuerzas
Militares del departamento del Casanare

REGIONAL 8



DIGSA

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co *Somos un régimen de excepción*

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



Ejército		Fuerza Aérea	
ESM4036 DISPENSARIO MEDICO YOPAL	BASPC No. 16	GRUPO AEREO DEL CASANARE	GACAS
DISPENSARIO MEDICO DE TAURAME- Cr. RAMON NO-TO PEREZ	ESM BIR- 44		
GRUPO DE CABALLERÍA No. 18 GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO	ESM GMRPI		
ESTABLECIEMTO DE SANIDAD MILITAR 4025	BASPC No. 18		

2. METODOLOGIA DE CONVOCATORIA

Las regionales mencionadas fueron convocadas mediante invitación enviada a través de correo electrónico y se estableció comunicación telefónica a fin de confirmar la asistencia al espacio.

De igual forma se envía invitación a las oficinas de atención al usuario de la DISAN Ejército, DISAN Naval y JEFSa Fuerza Aérea.



El Señor Brigadier General
JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar (E)

Se complace en invitarle:

A la Segunda Estrategia de Participación Social "Hablando con el Director", la cual convoca a la Regional Uno (Atlántico-Magdalena-Cesar-Guajira), Regional Ocho (Casanare-Arauca), Regional Dos (Santander- Boyacá – Norte de Santander) y Regional Seis (Caquetá), actividad que se llevará a cabo el día miércoles 15 de marzo del 2023 desde las 8:00 horas, mediante modalidad virtual a través de un link generado en la plataforma TEAMS.

S.R.C. SMSM. Martha Patricia Sanchez Cuevas
Cel.: 322 349 23 42

"Un Equipo Humano al Servicio de la Salud"
Bogotá, D.C., marzo de 2023



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



Se convocaron al segundo espacio dieciséis asociaciones y veedurías las cuales se relacionan a continuación:

No.	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGISTRE EL NOMBRE COMPLETO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS (SIGLA)	REGISTRE EL NIVEL TERRITORIAL DE LA ASOCIACION QUE APLIQUE (NACIONAL/ DEPARTAMENTAL/ MUNICIPAL/LOCAL/OTRO)	REGISTRE EL CODIGO DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ASOCIACION	REGISTRE NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS	REGISTRE DATOS DE CONTACTO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION	REGISTRE NUMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR, DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO(e-mail) DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS.
1	BARRANQUILLA	ESM BAS02	VEEDURIA SANIDAD MILITAR REGION CARIBE (VCSMRC)	ATLANTICO - BARRANQUILLA	8	SP. FRANCISCO JAVIER LOPERA RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER LOPERA RAMIREZ CEDULA: 70071442 CELULAR: 3014949526 CORREO: FCOLOPRA@GMAIL.COM DIRECCION: CARRERA 73 N° 79 -140 BARRANQUILLA - ATLANTICO	CELULAR: 3014949526 CORREO: FCOLOPRA@GMAIL.COM DIRECCION: CARRERA 73 N° 79 -140 BARRANQUILLA - ATLANTICO
2	BARRANQUILLA	ESM BAS02	VEEDURIA CIUDADANA VIGILANCIA Y CONTROL GESTION ADMINISTRATIVA FUERZA PUBLICA (VCVCGAFP)	ATLANTICO - BARRANQUILLA	8	SV. FRANDINEY RESTREPO CRUZ	FRANDINEY RESTREPO CRUZ CEDULA: 79798486 CELULAR: 3045284135 CORREO:diney1975@hotmail.com DIRECCION: CL 72 88 59 BLOQUE 17 APARTAMENTO 103 BARRANQUILLA - ATLANTICO	CELULAR: 3045284135 CORREO:diney1975@hotmail.com DIRECCION: CL 72 88 59 BLOQUE 17 APARTAMENTO 103 BARRANQUILLA - ATLANTICO
3	VALLEDUPAR	ESM BAS10	VEEDURIA CIUDADANA DE LA SALUD DE LAS FFMM DEL CESAR CON INCIDENCIA NACIONAL	CESAR - VALLEDUPAR	1	MARICEL JOHANNA CASALLAS MOYA	MARICEL JOHANNA CASALLAS MOYA CEDULA: 52.589.339 CELULAR: 3182781030 CORREO: VEEDURIASALUDFFMMCESAR1009@GMAIL.COM DIRECCION: TRANSVERSAL 24 N° 16B -16 VALLEDUPAR - CESAR	CELULAR: 3182781030 CORREO: VEEDURIASALUDFFMMCESAR1009@GMAIL.COM DIRECCION: TRANSVERSAL 24 N° 16B -16 VALLEDUPAR - CESAR
4	FLORENCIA	BAS 12	VEEDURIA DE SALUD REGIONAL SEIS	MUNICIPAL	N/A	EDILBERTO ROJAS PAZ	3162565092	CELULAR: 3162565092 CORREO: veedurias.m.regional@florencia@gmail.com DIRECCION: CRA 21 N. 13A 35 B/ Abbas Turbay
5	YOPAL	ESM BAS 16	VEEDURIA AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y TODA LA REPUBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPAL	85001	JOSE OMAR LONDOÑO RAMIREZ	3228074168	ccp@guajusco@hotmail.com
6	YOPAL	ESM BAS 16	"ASORAVFMS" ASOCIACION DE LA RESERVA ACTIVA Y VETERANOS DE LAS FUERZAS MILITARES Y SOCIAL CIVIL DE COLOMBIA	MUNICIPAL	85001	JOSE SALVADOR CAMELO SUAREZ	3125824095	asoravfms@gmail.com
7	YOPAL	ESM BAS 16	RED DE VEEDURIAS CIUDADANAS DE CASANARE	DEPARTAMENTAL	85001	MANUEL SILVA ANGARITA	3212038405	cmilosilvagarcia@gmail.com
8	BUCARAMANGA	DMBUG	VEEDURIA NACIONAL DE SALUD VENSALUD	MUNICIPAL	68001	SM (RA) URBANO RIVERA	ACOLSANDER75@GMAIL.COM	6827643
9	BUCARAMANGA	DMBUG	VEEDURIA NACIONAL DE SALUD VENSALUD	MUNICIPAL	68001	ALFONSO MANTILLA	VENSALUD19@GMAIL.COM	3138128907

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



No.	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGISTRE EL NOMBRE COMPLETO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS (SIGLA)	REGISTRE EL NIVEL TERRITORIAL DE LA ASOCIACION QUE APLIQUE (NACIONAL/ DEPARTAMENTAL/ MUNICIPAL/LOCAL/OTRO)	REGISTRE EL CODIGO DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ASOCIACION	REGISTRE NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS	REGISTRE DATOS DE CONTACTO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION	REGISTRE NUMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR, DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO(e-mail) DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS.
10	BUCARAMANGA	DMBUG	ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA	MUNICIPAL	68001	NELSON MERCHAN LEON (SLP DIRECTOR	ASOPECOLBUCARAMANGA@HOTMAIL.COM	3203041992
11	PAMPLONA	BIROV	CONTROL SOCIAL COLOMBIA DERECHOS HUMANOS	MUNICIPAL	5118	EVARISTO TORRES TRUJILLO	EVARISTOTORRES@GMAIL.COM	3142806826 / 3138584022
12	SOGAMOSO	BATAR	VEEDURIA CIUDADANA DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	MUNICIPAL	15759	SV Ra FUQUEN OJEDA MARCO	LUCHO-561@HOTMAIL.COM COMILBOY@GMAIL.COM	3112610480
13	SOCORRO	BAACA5	VEEDURIA DE USUARIOS ESM BAACA5	LOCAL	683557	JUAN PLATA SANABRIA	JPLATABRILLANTE@GMAIL.COM	300 6675399
14	SOCORRO	BAACA5	ASOCIACIÓN SOCIAL DE LA RESERVA DE LA FUERZA PÚBLICA DE LAS PROVINCIAS DE VELEZ Y RICAURTE - ASORPROVER	PROVINCIAL	684511	LUIS HERREÑO JEREZ	ASORPROVERONG@YAHOO.ES	3114692121
15	DUITAMA	GMSIL	VEEDURIA NACIONAL DE DUITAMA-VEESAMILDU	MUNICIPAL	15238	SMC/R GRACILIAN O GAVIRIA SOCHA	SMGGSNWJ@HOTMAIL.COM	3107598848
16	TUNJA	BAS01	SANIDAD MILITAR TUNJA - BOYACÁ	MUNICIPAL	150001	SM/R. MAXIMINO CORREA ACEVEDO	MAXIMINOSM@HOTMAIL.COM	3118165899

Durante el espacio de participación se realiza verificación de la asistencia constatando que se conectan al espacio nueve organizaciones entre asociaciones y veedurías tal como se evidencia en la siguiente tabla:



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



No.	CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGISTRE EL NOMBRE COMPLETO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS (SIGLA)	REGISTRE EL NIVEL TERRITORIAL DE LA ASOCIACION QUE APLIQUE (NACIONAL/ DEPARTAMENTAL/ MUNICIPAL/LOCAL/OTRO)	REGISTRE NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS	REGISTRE DATOS DE CONTACTO DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION	REGISTRE NUMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR, DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO (e-mail) DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS.
1	BARRANQUILLA	ESM BAS02	VEEDURIA SANIDAD MILITAR REGION CARIBE (VCSMRC)	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SP. FRANCISCO JAVIER LOPERA RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER LOPERA RAMIREZ CEDULA: 70071442 CELULAR: 3014949526 CORREO: FCOLOPRA@GMAIL.COM DIRECCION: CARRERA 73 N° 79 -140 BARRANQUILLA -ATLANTICO	CELULAR: 3014949526 CORREO: FCOLOPRA@GMAIL.COM DIRECCION: CARRERA 73 N° 79 -140 BARRANQUILLA - ATLANTICO
2	BARRANQUILLA	ESM BAS02	VEEDURIA CIUDADANA VIGILANCIA Y CONTROL GESTION ADMINISTRATIVA FUERZA PUBLICA (VCVCGAFP)	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SV. FRANDINEY RESTREPO CRUZ	FRANDINEY RESTREPO CRUZ CEDULA: 79798486 CELULAR: 3045284135 CORREO: dney1975@hotmail.com DIRECCION: CL 72 68 59 BLOQUE 17 APARTAMENTO 103 BARRANQUILLA - ATLANTICO	CELULAR: 3045284135 CORREO: dney1975@hotmail.com DIRECCION: CL 72 68 59 BLOQUE 17 APARTAMENTO 103 BARRANQUILLA - ATLANTICO
3	VALLEDUPAR	ESM BAS10	VEEDURIA CIUDADANA DE LA SALUD DE LAS FFMM DEL CESAR CON INCIDENCIA NACIONAL	CESAR - VALLEDUPAR	MARICEL JOHANNA CASALLAS MOYA	MARICEL JOHANNA CASALLAS MOYA CEDULA: 52.589.339 CELULAR: 3182761030 CORREO: VEEDURIASALUDFFMMCESAR1009@GMAIL.COM DIRECCION: TRANSVERSAL 24 N° 16B -16 VALLEDUPAR - CESAR	CELULAR: 3182761030 CORREO: VEEDURIASALUDFFMMCESAR1009@GMAIL.COM DIRECCION: TRANSVERSAL 24 N° 16B -16 VALLEDUPAR - CESAR
4	BUCARAMANGA	DMBUG	VEEDURIA NACIONAL DE SALUD VENSALUD	MUNICIPAL	ALFONSO MANTILLA	VENSALUD19@GMAIL.COM	3138128907
5	BUCARAMANGA	DMBUG	ASOCIACION DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA	MUNICIPAL	NELSON MERCHAN LEON (SLP P DIRECTOR	ASOPECOLBUCARAMANGA@HOTMAIL.COM	3203041992
6	PAMPLONA	BROV	CONTROL SOCIAL COLOMBIA DERECHOS HUMANOS	MUNICIPAL	EVARISTO TORRES TRUJILLO	EVARISTOTORRES@GMAIL.COM	3142806826 / 3138584022
7	SOCORRO	BAACA5	VEEDURIA DE USUARIOS ESM BAACA5	LOCAL	JUAN PLATA SANABRIA	JPLATABRILLANTE@GMAIL.COM	300 6675399
8	DUITAMA	GMSIL	VEEDURIA NACIONAL DE DUITAMA-VEESAMILDU	MUNICIPAL	SMC/R GRACILIAN O GAVIRIA SOCHA	SMGGSNWJ@HOTMAIL.COM	3107598848
9	TUNJA	BAS01	SANIDAD MILITAR TUNJA - BOYACA	MUNICIPAL	SM/R. MAXIMINO CORREA ACEVEDO	MAXIMINOSM@HOTMAIL.COM	3118165899

Es importante tener en cuenta que durante el espacio se evidencia que se conectan personas que no están incluidas en el listado de convocados y al verificar se establece que son delegados de las veedurías y asociaciones convocadas. Sin embargo, se identifican veedurías, asociaciones y representantes de usuarios que no están incluidos en la base de datos reportada por las fuerzas en el mes de febrero del año en curso.

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



3. TEMAS TRATADOS

Durante el espacio se realiza la presentación del Director General de Sanidad Militar, se presentan las acciones orientadas a la optimización en la prestación de los servicios de salud a través de los temas relacionados a continuación:

1. Optimización prestación de servicios en salud: Estudios de suficiencia, Canales de atención, citas médicas.
2. Relacionamiento Estratégico: HOMIC. Contrato y optimización de tarifas.
3. Medicamentos. Contrato y dispensación.
4. Fortalecimiento Interno: Oficinas de Atención al usuario, Política de Humanización y jornadas de afiliación.
5. Modernización: Usabilidad de la herramienta tecnológica, actualización de datos.
6. Hablemos de cifras: Prestación de los servicios de salud en la DISAN Ejército, DISAN Naval y JEFSA Fuerza Aérea.



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



4. INTERACCIONES POR CHAT DE LOS ASISTENTES

Teniendo en cuenta la metodología del primer encuentro la interacción con los participantes se da a través del chat únicamente y se aclara que a partir del momento dos de la estrategia se tendrán los micrófonos abiertos.

ESPACIO HABLANDO CON EL DIRECTOR REGIONALES 1-2-6 Y 8							
REGIONAL	FUERZA	VEEDURIA Y/O ASOCIACIÓN	DATOS DEL PARTICIPANTE	INTERVENCIÓN EN CHAT	RESPONSA BLE	EN TRAMITE	RESUELTO
DIGSA		VEEDURIA SANIDAD MILITAR REGION CARIBE (VCSMRC) Organizac ión Control Social Colombia	SP (R) FRANCISCO LOPERA RAMIREZ: SM * LENIS INGRID SCHELLER D LAUREANO LÓPEZ FONSECA Luis Simón Camacho Tirado	1. Ha pasado un año, desde la salida de la doctora Ana Cecilia Téllez; sin que el área de atención al usuario hubiese promocionado interactuar con las veedurías y asociaciones. Para nuestra veeduría y en general para la Red Nacional de veedurías en ausentismo de esta área se considera total. ¿Cuáles fueron las razones? 2. Igualmente, y a pesar de que nuestra Veeduría participo en el estudio de la caracterización de los usuarios del sistema de salud de las FFMM; dado las limitaciones del presupuesto asignado a cada dirección, por supuesto a las distintas gerencias regionales. ¿Se tiene un plan a corto plazo sobre la caracterización en tiempo real de los usuarios en cada regional y en general a nivel nacional? 3. En atención a la problemática que se presenta con la plataforma SALUD.SIS, por motivos obvios, entre otros la posible desactualización tecnológica que no permite interactuar con la conectividad que se tiene en cada región, ¿ Se está previendo un plan de choque para dar solución a tantos inconvenientes 4. Pregunta: mucho tiempo de atención en Call center como reducirlo y como cuadrar disponibilidad de agenda con el Call center ya que no cuadran DIGSA – SALUD 5. Qué posibilidad jurídicamente existiría que el usuario que no asista a una cita le cobren una sanción económica ya que los bloqueos no son suficientes ya que son reincidentes, ese aporte se crearía un fondo con el fin de ayudar algún usuario que necesite desplazarse por decir algo a otro dispensario y hospital	GRAPS- SALUD.S IS- SALUD- ASUNTO S LEGALES - COMUN ICACION ES		RESPONSABLE : SALUD-CALL CENTER: sr Lenis (Invitado) Nos permitimos informar que, como se mencionó en ayudas previas, mediante el call center son múltiples las utilidades que se han venido realizando, no solo la asignación de citas, sino cancelaciones, confirmaciones e información general; lo cual afecta la disponibilidad de operadores. Por lo cual se implementó la estrategia de autogestión mediante IVR (Agendamiento automático) y WHATSAPP API, que reduce los tiempos de espera para respuesta. Por favor los invitamos a hacer uso de estas alternativas de agendamiento de citas mediante la plataforma SALUD.SIS, call center y whatsapp 8, RESPONSABLE : MEDICAMENTOS Señor lenis (Invitado) , en cuanto a su pregunta, se aclara que el manejo de pendientes no cambia , ya que se realiza con base en la normalidad vigente y se encuentra incluido en el Anexo técnico de la orden de compra para la ejecución del nuevo contrato. el proceso a través de Colombia compra eficiente lo gana éticos RESPONSABLE GRAPS: A los correos a los que enviamos la invitación a este espacio compartiremos la información de interés (decálogo de humanización, canales de atención y carta del trato digno)

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



			donde el sale de su zona de confort, donde se verificará que en realidad no cuenta con ese recurso económico para su desplazamiento. Es mi recomendación y si se puede ya que en la parte privada lo hacen. 6.Es decir ya se da cumplimiento al acuerdo 080 y como se va a atender los medicamentos desabastecidos? 7.Respecto a escasez de moléculas en el acuerdo Marco, se encuentra pactados principio activo, no marcas , por lo cual se prevé será más fácil poder dispensar el medicamento. 8. Están haciendo un buen trabajo también con las redes sociales, envían información muy bien elaborada y clara que llega a los usuarios 9. Mayor Buenos días, FELICITACIONES por dar a conocer el decálogo del buen trato, pero parece que algunas no le copian y al parecer son Rueda suelta en el Sistema 10.Favor colocar en el chat los niños meros y canales de comunicación con la digsa porque ese si es un gran problema que nadie responde esos canales. 11.por favor compartan el material que estamos observando hoy día a nuestros correos para ser multiplicadores 12.En la plataforma no se puede actualizar datos básicos, se colocan los nuevos datos como dirección etc. pero no acepta los cambios. 13.Solicito porfa que se de claridad a como se va a manejar los pendientes y desabastecidos para que todos tengamos claridad 14. Buenos días una pregunta cuales son los requisitos para afiliación hijos mayores de 18 años en adelante 15. En el caso usuarios hijos y (huérfanos) en CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD que ajustan mayoría de edad muchos no cuentan con el carne o certificación de su condición es una responsabilidad de la EPS realizarla, porque estas personas una vez ajustan la mayoría de edad tienen dificultad con su pensión y/o para gozar de los servicios de salud de manera anual; se deben IMPLEMENTAR URGENTEMENTE UNA SERIE DE MEDIDAS O POLITICAS que les beneficie y mejore su situación y no poner en trámites cada año a sus	https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/entidad/dependencias/grupo-gestion-afiliacion/proceso-afiliacion-alsfm/requisitos-afiliacion Señora Ana en el siguiente link se encuentra la información para el proceso de afiliaciones Requisitos de Afiliación - Sanidad Fuerzas Militares La Dirección General de Sanidad Militar tiene el objeto de prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación Señor SP (R) FRANCISCO LOPERA RAMIREZ (Invitado) como les informamos en la intervención del Grupo de Atención al Usuario se viene trabajando con las Fuerzas desde la Dirección General, con las diferentes líneas del acuerdo 075 y verificando que se este dando cumplimiento, necesitaríamos saber a que ESM se refiere y de que Fuerza para poder hacer seguimiento y control . muchas gracias Señor FRANDINEY RESTREPO CRUZ (Invitado) como se explicaba al inicio del espacio así mediante correo electrónico donde se enviaron las invitaciones a las Regionales que correspondían el día de hoy , estos espacios se crearon en TIEMPO I, II y III. este primer espacio que va hasa el próximo miércoles se está presentando la información por parte de la DIGSA y FUERZAS, así mismo por medio de este chat se están registrando sus requerimientos, a partir del II espacio que empiezan el día 29 de marzo se dejara abierto todo el tiempo para la participación de las veedurías y asociaciones. así mismo dando respuesta a que si se enviaran las actas de cada espacio claro que si , se estarán enviando a los respectivos correos electrónicos registrados. Gracias
--	--	--	---	--



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



			cuidadores, esta población tiene una condición diferente y esta no va a cambiar, porque no facilitar su vida y sus servicios. Director DGSM con respeto por favor avancemos en este tema, hay cualquier cantidad de casos a nivel nacional. 16. Lenis Solicito por qué en las Unidades, están obligando a las personas a afiliarse para poder recibir atención cuando vienen de otras partes no dando cumplimiento a lo acordado. DIGSA AFILIACIONES Julieith Better Mi pregunta es por qué a un niño, niña, adolescente, con discapacidades tratado desde el día de su nacimiento hasta el día de hoy, cuando pasan a su mayoría de edad le complican la vida a sus cuidadores, si el padre ausente se rehúsa afiliarlos o cuando se le da la gana afiliar a este, por qué no permiten que la cuidadora madre, y otra persona encargada pueda hacer la gestión sin perjudicar al paciente, porque no lo afilian automáticamente, sin tanta traumatología AFILIACIONES DIGSA FRANCISCO LOPERA RAMIREZ Muchos ESM están ignorando el acuerdo 075 y las normas siguientes 17. Señor General Walteros, la comunicación oportuna, eficaz y eficiente debe ser de doble vía, esto no se da ni en su dirección ni en las demás direcciones, de la misma forma es importante reiterarle que las veedurías y demás son autónomas e independientes y por lo tanto no son subordinadas ni de su dirección ni de ninguna otra, no olviden que las leyes y demás son para respetarlas y cumplirlas, sin embargo vemos poca interacción con quienes lo hacemos sin ninguna contraprestación y sin ánimo de lucro, pues habilitar espacios para coartar el derecho a la libre expresión, pensamiento y no derecho a la réplica van en contra de un buen diálogo oportuno, es importante resaltar señor General Walteros que en muchos lugares del país no hay punto de afiliación y sus canales no son efectivos y oportunos ,por lo tanto cómo siempre por qué no se tienen en cuenta a quienes realizan un trabajo de manera			
--	--	--	--	--	--	--

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



				oportuna y diaria con los usuarios del Sistema a nivel nacional			
REGIONAL UNO-ATLANTICO, MAGDALENA, CESAR Y GUAJIRA	EJÉRCITO	VEEDURIA SANIDAD MILITAR REGION CARIBE (VCSMRC)	SP (R) FRANCISCO LOPERA RAMIREZ:	Es preocupante para nuestro ejercicio de control social y Veeduría, la renuencia por parte de las distintas gerencias y la dirección de sanidad Ejército, igualmente de la DIGSA; para facilitar la información clara, precisa y entendible y en forma discriminada, como es nuestra pretensión sobre el presupuesto para la salud 2023. Teniendo en cuenta que la ley establece el cumplimiento de este derecho y deber, ¿Cuáles son los argumentos, motivos para negar el acceso a esta información? 2. Nuestro sistema no es ajeno al crecimiento de población, cada mes, cada año; por ejemplo en Barranquilla, tenemos un aproximado entre 4 y 6 nacimientos diarios. ¿Por qué razón en vez de fortalecerse el presupuesto, se disminuye continuamente, por qué no se tiene en cuenta el crecimiento poblacional de nuestra población? 3. Tenemos unas auditorías concurrentes y de medicamentos que demandan costos, administradas desde Bogotá; teniendo en cuenta que la Armada, y la FAC lo hacen con talento humano propio; reduce costos y es más pertinente ¿cuál es la razón para que DISAN ejército, no prepare sus propios auditores y se disponga de estos en cada regional y/o establecimiento de sanidad?	DISAN EJÉRCITO		
	ARMADA						
	FUERZA AÉREA						



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



REGIONAL DOS- SANTANDER, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	EJÉRCIT O		PABLO RINCON ARDILA FRANDINEY RESTREPO CRUZ	La oficina de referencia y contra referencia con todo el respeto que se merece parece "Un Bunker De La Fiscalía" por los siguientes aspectos: 1. Tiene un horario estipulado para entregar fichos para atender a los usuarios, donde ahí se está fallando ya que llegan otros usuarios de diferentes partes y no alcanzan a recibir ficho y pierden su tiempo o les toca quedarse en Bucaramanga para el otro día poder lograr un ficho, gastos que les toca asumir los usuarios; la recomendación es que esos casos sean atendidos sin ningún obstáculo. 2. En dicha oficina parece un bunker como lo dije anteriormente ya que e las ventanas están selladas y tapadas con papel y para completar uno toca esa puerta y no abre, donde llegan los mismos que laboran ahí tocan en clave para que abran, cosa que así no debería ser 3. Le manifiestan a los usuarios que todo por correo y a veces los dejan en espera donde no les informan nada. 4. Hay usuarios que salen de consulta por decirlo hacia de ortopedia y el médico le pide un rayos X, donde uno tiene que llamar al call center para que le den la cita, cosa que estamos cayendo en la "Tramitología", donde automáticamente se debería ordenar internamente la expedición de dichos rayos X, así evitaríamos trámites y economizamos presupuesto, solo se haría el trámite a dicha oficina cuando ese examen se para realizar y/o tramitado por fuera o en una entidad particular. 5. Que la DISAN Ejercito nombre o asigne o trasladen un Anestesiólogo y un médico de medicina general, ya que los anteriores pidieron su retiro y hasta la fecha no ha llegado el reemplazo. - Sería excelente organizar una brigada de médicos especialistas para este dispensario supla sus necesidades, ya que este dispensario sigue en atención después del Hosmil ya que atiende aproximadamente unos 74.000 usuarios que vienen de 06 Departamentos y que es un promedio del 14.5 % de los usuarios a nivel nacional. Si es importante esté tipo de acciones o eventos, ¿dónde queda el derecho a la	DISAN EJÉRCIT O		
---	--------------	--	---	--	-----------------------	--	--

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



				réplica qué debe ser en modo, tiempo y lugar? 2- hablan de respeto y le niegan a los participantes el derecho a la libre expresión y pensamiento qué debe ser en modo, tiempo y lugar . 3- deberían tener muy claro qué el respeto es de doble vía y pretender que estos espacios son solo para qué los veedores y demás entidades escuchen la información que nos dan de manera corta y con más preguntas qué respuestas claras, precisas y concisas pues la realidad en las diferentes regionales es otra. 4- si interactuar para el señor general Walteros y sus colaboradores es el de coartar el derecho a la palabra es construcción, entonces todo lo que se ha hecho antes de qué el asumiera fue perdido, estos espacios realmente no tienen ningún tipo de impacto pues siempre pretenden qué la participación ciudadana y control social que realizan todos aquellos que de manera voluntaria y sin ánimo de lucro, sólo son citados para qué la DIGSA cumpla con sus estadísticas pero desafortunadamente el trabajo de veedurías y demás está siendo relegado a quinto o sexto plazo. 5- si el señor Walteros pretende realizar todo desde su fortín en Bogotá, enviando supuestamente revistas a las diferentes regionales con sus profesionales, para qué no se reúnan con los veedores y cuando lo realizan, lo hacen de manera grosera y con predisposición siempre minimizando y diezmando el trabajo de las veedurías que se preparan y capacitan para realizar la labor de vigilancia, control y supervisión de la DIGSA y las diferentes direcciones y ESM a lo largo y ancho del país. 6- realizan contrataciones desde la DIGSA y diferentes direcciones, donde queda la participación de la ciudadanía y las diferentes veedurías y otros, pues vemos qué la contratación que realizan siempre tiene problemas y repercute en costos elevados y que los usuarios sean los más afectados de todo y los directos responsables en la DIGSA y otras no dan la cara cuando se requieren explicaciones claras y precisas que nunca van en mejora si no por el contrario van siempre desmejorado y vulnerando los derechos de los usuarios. 7- Todo se ve y escucha muy lindo pero la realidad y la perspectiva de lo que ocurre en las			
--	--	--	--	---	--	--	--



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



				diferentes fuerzas y ESM a nivel nacional es otra. 8- La participación no es coartar el derecho , recuerden qué los usuarios no colocan PQRSO porque ustedes se limitan a contestar a su acomodo y los usuarios maltratados siempre salen siendo mentirosos y no le dan solución oportuna en modo, tiempo y lugar. 9- realmente son muchas cosas pero coartando el derecho de expresión qué no debe ser un chat, pues cómo escuchamos así mismo deberíamos ser escuchados de la misma manera, constitucionalmente se llama derecho a la igualdad y se violenta con estos espacios por parte del señor general Walteros y sus diferentes colaboradores . 10- Espero qué las actas y presentación sean enviadas a los correos de las diferentes veedurías y otros.			
	ARMAD A						
	FUERZA AÉREA						
REGIONAL SEIS-CAQUETA	EJÉRCIT O	VEEDURÍA SALUD FFMM NACIONAL	JOHANNA CASALLAS VICTOR MANUEL SILVA	Si en cada reunión llegamos ciertas regionales con sus respectivos usuarios, sería muy útil para nosotros tener claridad en las cantidades, estadísticas, cifras, valores que se inviertan en cada una de las regionales. La cantidad de citas, las llamadas y nos muestren su análisis respecto a los servicios prestados, las falencias, dificultades que Ustedes tienen para cumplirlos o para acertar. Para tener claro como usuarios y ver de qué manera podemos aportar en el cumplimiento de los objetivos del sistema de salud y el cumplimiento de nuestros derechos y deberes. nosotros también como usuarios tenemos muchas dificultades específicamente en el ESM1009 la regionalización es un ejercicio nada bueno y sano. Somos los principales damnificados con esta mala decisión. Solicitamos una vez más REGRESAR los RECURSOS y la autonomía ECONÓMICA de los ESM en especial al ESM1009. Buenos días, soy el SP(RA) Víctor Manuel Rincón Silva vicepresidente de la veeduría vecimilboy de Boyacá y representante de la provincia del			

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



				tundama, solicito si fuera posible el apoyo de Un médico Pediatra, una auxiliar de odontología y dos enfermeras, motivo no tenemos médico Pediatra y la población de la niñez es alta, las dos odontólogas no tienen una auxiliar que les colabore y el paciente le toca durar mucho con la boca abierta mientras la doctora prepara los implementos, las dos enfermeras para apoyar lo que respecta a CTC y central de citas, esto en razón a qué nos someten a un horario estricto tanto en días como horas para radicar un CTC y en ocasiones los medicamentos de CTC son de carácter urgente; de igual manera solicitamos se contraté más con los profesionales de red externa para que nos atiendan en nuestra región sin tener que desplazarnos a Bogotá por ejemplo un examen con especialista de oftalmología vale en Duitama 200 mil pesos y en Bogotá le cuesta al paciente el doble y muchos más exámenes, también el relevo o traslado de la Sargento López quien labora en la central de citas del Silva plazas, por irrespetuosa , y mal trato con los pacientes, gracias por su atención. Soy consciente como veedora de las dificultades económicas enormes que están teniendo los ESM, ya que el presupuesto es casi los mismo que hace 4 o 5 años atrás, sin embargo veo que por la necesidad de atender a los usuarios en su totalidad a los más vulnerables y enfermos como los usuarios con cáncer, no se si alguno de ustedes haya pasado la duras y las maduras con familiares con esta situación, pero es terrible ir cada 40 días a otra ciudad 2 o 3 horas por carretera, calor insoportable y con las consecuencias de una QUMIOTERAPIA. Un tanto irracional y poco ánimo de ayuda a esto seres tan enfermos teniendo en Santa Marta quizás una de las mejores atenciones, aunque solo en ese tema de Unidad de Cancerología de una clínica de la ciudad, los dejaron aparte del paquete de atención de III y IV nivel en redes externas. ¡¡Su apoyo a ellos por favor!!			
	ARMAD A						



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



	FUERZA AÉREA				DISAN NAVAL		
REGIONAL 8- CASANARE Y ARAUCA	EJÉRCIT O		SMC. (RA) GRACILIANO GAVIRIA	solicitamos equipos de cómputo "Computadores e impresoras" lo anterior que unos computadores ya son obsoletos y unas impresoras son de los profesionales que laboran en el Dispensario, la que existe en el dispensario presenta muchas anomalías, en ocasiones funciona y a veces no; 2. solicitamos un técnico en rayos "X", el Suboficial que laboraba en esta dependencia fue trasladado en Diciembre y contamos con un excelente equipo pero nos hace falta la persona idónea para tomar las Placas. Solicitamos por favor se nos asigne o contraten una auxiliar para odontología, pues al no contar con esa persona o auxiliar, a los odontólogos les toca cumplir esas tareas del auxiliar, como es esterilizar y otras funciones de ese cargo. así mismo se nos nombre o contraten una enfermera auxiliar para el apoyo en la atención en salud, en razón que en este Dispensario son más de 4300 retirados sin tener en cuenta los activos	DISAN EJÉRCIT O		
	ARMAD A						
	FUERZA AÉREA						

En el cuadro anterior se consolidan por regional y fuerza las interacciones realizadas por los asistentes a través del chat. Es importante tener en cuenta que a todas las preguntas y solicitudes realizadas por los asistentes se les dará respuesta de acuerdo con el nivel de competencia tanto de la Dirección General de Sanidad Militar como de las DISANES y JEFSAs.

**DIGSA**

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción

que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



CONCLUSIONES

Se puede concluir que el segundo espacio de participación "Hablando con el Director" cumplió con el objetivo de presentar a los asistentes la información relevante sobre el funcionamiento de la Dirección General de Sanidad Militar, de las DISANES y JEFSAs y de las regionales convocadas.

De igual forma se permite la participación de los asistentes a través del chat y se consolida la información para dar respuesta en el segundo momento de la estrategia de participación "Hablando con el Director."

Teniendo en cuenta que se identifican usuarios, asociaciones y veedurías que no fueron reportadas en la base de datos solicitada a las fuerzas en el mes de febrero del año en curso, se hace necesario generar un espacio de caracterización de estos grupos de interés a fin de contar con un dato real.

Atentamente;

Mayor HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA (E).

Elaboró: SMSM. Martha Patricia Sánchez Cuevas
Grupo Atención al Usuario y participación Social DIGSA.



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1082

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997